



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 6

Res. 32

Exp. 3/ 986/2020

Montevideo,

- 3 MAR. 2020

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Director del Museo de Historia Natural del CES, según escalafón comunicado por Circular 2319/98 (fojas 6 y 7 de obrados).

CONSIDERANDO: I) Que en virtud del cese por jubilación de la Directora de carácter efectivo, dispuso la convocatoria a Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar en efectividad el cargo de Director del Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres de la Llosa" en Acta 39, Resolución 61 del Expediente 3/ 7344/19, homologado en Acta 45, Resolución 24, de fecha 21 de octubre de 2019, según consta a fojas 1 y 1 vuelto de obrados;

II) que el Expediente 3/7344/19 se encuentra unido al 3/ 9503/19 y radica en División Jurídica;

III) que el Ces, a efectos de mantener el servicio, convocó al acto de elección-designación del cargo según consta a fojas 8 de obrados, presentándose las docentes integrantes del orden citado en el Considerando I, surgiendo que la docente VILLAR ARIAS, Silvia Mónica, C.I. 2996720-3, no optó, aunque pudo hacerlo y mantener el cargo de Ayudante Preparador y horas aula hasta un total de 60 horas, dejando constancia en Acta que luce a fojas 2 de obrados y si lo hizo la docente SANCHEZ CABRERA, Paula Cecilia, C.I. 4577923-0, dejando constancia en Acta que luce a fojas 3 a 5 de obrados;

IV) que corresponde homologar lo actuado.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a la Ley 18437, literal G y Circular 2319/98:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) Designar en el cargo de Directora del Museo de Historia Natural "Dr. Carlos Torres de la Llosa, carácter efectivo, grado 3, 4ta. Categoría, Director de Servicios Docentes Especiales B, 30 horas semanales, a la docente SANCHEZ CABRERA, Paula Cecilia, C.I. 4577923-0, a partir del 1/3/2020.

Librese Circular.

Comuníquese a DGSE, a DDGI, a Dpto. Docente, a la Inspección Regional con sede Metropolitana 1, a la inspectora Maria José Larre Borges y por su intermedio, notifíquese (firma y fecha) a la docente SANCHEZ CABRERA, Paula Cecilia.

Siga a División Hacienda a todos los efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Insp. Maria Reyna Torres
Secretaria General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Y de, 4/3/2020.
donde dice "LIBRESE O RECURSO"
debe decir "LIBRESE NOTA CIRCULAR"


Insp. Maria Reyna Torres
Secretaria General del CES